



27

197623

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

197623

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE LA DENOMINADA ESENCIA DE ORIENTA, PARA PERLAS DE IMITACION", a favor de Don José Panies Mestres, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Torrente de las Flores, nº 51.

- . -

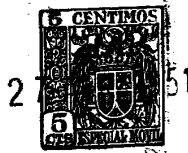
MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento para la obtención de la denominada esencia de orientas, para perlas de imitación.

Existen actualmente diversos métodos para la obtención de la llamada comercialmente, esencia de orientas, apta para la fabricación de perlas artificiales, así como también otros artículos de fantasía, a los cuales presta visualidades nacaradas decorativas.

Consisten estos métodos en formar una emulsión o una pasta que contiene las innumerables partículas calcáreas extraídas de las escamas o vejigas natatorias de ciertos peces, con cuya pasta se constituye el revestimiento interno o externo de las perlas mencionadas.

Estos métodos adolecen del defecto de arrastrar muchas impurezas, que deslucen el resultado obtenido, siendo por



197623

otra parte muy complicado el proceso de obtención y por la índole de las materias orgánicas que se tienen que emplear.

La invención, fruto de ensayos y estudios muy prolijos, ha conseguido simplificar y perfeccionar la obtención

5. y el producto, debido a lograr una perfecta extracción de la guanina o fósforo de las escamas de ciertos peces, que de un modo definitivo, viene a solventar las dificultades enumeradas.

10. La invención tiene lugar, sometiendo las escamas de ciertos peces, de diferentes especies, a un proceso de recuperación de las partículas de cristales o de cristaloides que en las mismas se contienen, en cuyo proceso se comprende un batido, sin previa preparación de las mismas, en un disolvente orgánico, especialmente un disolvente derivado de la des

15. tilación de la madera, cuyo disolvente, dotado de un gran poder de absorción, va dejando en solución los elementos innecesarios, dejando sin disolver la parte útil o propia para la aplicación.

20. Como disolvente pueden emplearse, por ejemplo, el acetato de metilo y el alcohol metílico, destilado a 60° C, aunque también pueden utilizarse otros derivados de la destilación del alquitrán y del carbón de hulla.

25. La marcha operatoria consiste en incorporar al disolvente elegido, la masa de escamas, dejando reposar el conjunto durante un tiempo apropiado para completar la disolución deseada, cuyo tiempo se define por ensayos previos. Esta operación deja un poso o residuo insoluble, que se separa y lava varias veces con éter sulfúrico, al final de cuya operación se filtra con telas de seda que permiten el paso del líquido,
30. proporcionando así una concentración de la materia pura y sin mezcla de ninguna otra substancia, cuya materia es ya la esencia de oriente.

La invención, dentro de su esencialidad, podrá ser



- llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo para la descripción, a las que alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, realizarse con los medios y aparatos más apropiados, utilizando disolventes, concentraciones y tiempos más adecuados a cada caso: por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones, pudiendo aplicarse especialmente para el decorado de las perlas de imitación y de todos los artículos de fantasía que admitan la nitrocelulosa, por hallarse comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.
- 5.
- 10.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

15. 1ª.- Un procedimiento para la obtención de la denominada esencia de oriente, para perlas de imitación, caracterizado esencialmente por el hecho de someter a las escamas de determinadas especies de peces, a un proceso de recuperación de las partículas de cristales o de cristaloides que contienen, mediante disolventes que no ataquen la guanina o fósforo, en cuyos disolventes se introducen, sin previa preparación, permaneciendo en ellos el tiempo previsto por ensayos anteriores, según la especie tratada, para dejar así que se separe un líquido en el cual se hallan todos los productos solubles y de descomposición, quedando un poso, que separado por filtración, se somete a un lavado varias veces con éter.
- 20.
- 25.



197623

sulfúrico, sometiendo después el conjunto a varias filtraciones a través de filtros de seda, que solo dejan pasar el líquido, resultando de éllo una pasta pura, que constituye la esencia de oriente buscada.

- 5. 2ª.- Un procedimiento para la obtención de la denominada esencia de oriente, para perlas de imitación, que comprende como medios disolventes, los disolventes orgánicos de gran poder absorbente, especialmente los derivados de la destilación de la madera, comprendidos entre los 60°C., como es el alcohol metílico, u otros, como el acetato de metilo, o bien disolventes obtenidos de la destilación de la hulla o del alquitrán.

- 10. 3ª.- Un procedimiento para la obtención de la denominada esencia de oriente, caracterizado por el hecho de someter las escamas de las determinadas especies de peces, al citado tratamiento, sin preparación previa.

4ª.- Un procedimiento para la obtención de la denominada esencia de oriente, para perlas de imitación.

- 15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara.
- 20.

Madrid, a 26 de abril de 1951.-

JOSE PALLAS RESTRES.

P.a.

JOSÉ PALLAS RESTRES

P. P.